

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional, representado a través de la Unidad Zonal Junín Pasco.

PROVIAS NACIONAL, representado a través de la Unidad Zonal Junín Pasco prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de la Unidad Zonal Junín Pasco – PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en Términos de Referencia y estructura de costos, debidamente firmado. Currículum y Documentos que sustenten el **Numeral 6.0 Requisitos de Calificación** de los Terminos de Referencia, del proveedor y de su personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo).
- Formato de la Carta de Autorización del CCI. (La misma que se adjunta al final del archivo).
- En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente – Capitulo: Servicios.
- Para la experiencia postor debiera acreditar con copias de constancias, certificados, contrados, conformidades de servicios, comprobante de pago, ordenes de servicios, facturas, boletas, RRHH y otros de corresponder, debidamente legibles, la entidad tendra la facultad de proceder a la verificación de la autenticidad de cada uno de los documentos presentados.
- Debera acreditar la experiencia en este tipo de servicios, igual o mayor a una (1) vez el valor referencial.
- La experiencia laboral del postor y/o del personal propuesto, tanto tecnica y profesional se medira en meses.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, **una vez notificado la adjudicación del servicio al postor ganador.** (constatar con original)

La Información solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal Junín Pasco, ubicada en la Av. Circunvalación N° 550 La Merced – Chanchamayo o remitida al correo electrónico: ghuamani@proviasnac.gob.pe; hasta las 17:00 horas del día 30.10.2017, Teléfono (064) 53-1428, Así mismo se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en **los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad**, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN DIRECTA del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA"

1.0 AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

EL Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Unidad Zonal IX Junin Pasco, para la UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA, ubicada en el Anexo de Chacapampa Km 152+820 de la Carretera Huancayo – Izcuchaca.

2.0 OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de Limpieza para la Unidad de Peaje Chacapampa.

3.0 FINALIDAD PUBLICA

Mantener limpio los ambientes de la UP Chacapampa en condiciones higiénicas que no afecten la salud integral de los trabajadores y personas que acudan por diversos motivos a las instalaciones de la U.P. Chacapampa.

POI : 2066 0143997

META : Unidad de Peaje de Chacapampa

4.0 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a la empresa que prestará el servicio de limpieza de las instalaciones de la UP Chacapampa permitiendo condiciones saludables e higiénicas y la evacuación de los desechos producto de las operaciones de limpieza durante 49 días (02 Meses: NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2,017).

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Contratar por Servicios de Terceros , una persona jurídica para realizar el servicio de limpieza de las instalaciones y ambientes de la Unidad de Peaje Chacapampa cargo de la Unidad Zonal Junin –Pasco del proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional –PROVIAS NACIONAL , cuya ubicación física a continuación se detalla:

ITEM	LUGAR	UBICACIÓN
1	Unidad de Peaje Chacapampa ubicada en el Anexo de Chacapampa.	KM. 152+820 de la carretera Huancayo - Izcuchaca.

- El Contratista dará cumplimiento a la normatividad vigente de seguridad industrial y respetar las normas de seguridad interna. Cuando se efectúen labores que constituyan riesgo para las personas, ello deberá ser advertido por el CONTRATISTA, exhibiendo avisos de seguridad de su propiedad y en la cantidad necesaria a fin de prevenir posibles accidentes. Ejemplo: "Cuidado", "Piso encerado", otros. De no cumplir con lo señalado, se levantará el acta respectiva, señalando el incumplimiento.

- El Contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza y mantenimiento, el cual deberá realizar según lo indicado a continuación.

5.1 El Servicio será realizado por un (01) operario de limpieza y mantenimiento, cuyo horario será de 07:30 hrs. a 12:00 hrs. y de 13:00 hrs. a 16:30 hrs. de Lunes a viernes y de 07:30 hrs. a 13:00 hrs. Los días sábados.

Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca

Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN. U.P. CHACAPAMPA
PROVIAS NACIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 5.2 El contratista deberá presentar hoja de vida de la persona propuesta.
- 5.3 Las actividades mínimas a realizar serán las que se indican a continuación:

5.3.1 Actividades Rutinarias:

- Limpieza, recojo de papeles, trapeado de las oficinas administrativas; caseta de cobranza, caseta grupo Electrónico, servicios higiénicos, zona de parqueo, accesos de entrada y salida, cunetas, áreas verdes y Otros que se encuentren dentro del área de influencia de la Unidad de Peaje.
- Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, incluyendo mayólicas, sanitarios, lavatorios etc.
- Limpieza de pistas.

5.3.2 Actividades Periódicas:

- Limpieza encerado y lustrado.
- Limpieza de vidrios, interiores y exteriores.
- Limpieza de guardavías y paredes exteriores de la caseta de cobranza.

5.3.3 Actividades Especiales:

- Desinfección, eliminación de insectos y desratización (de acuerdo al grado de infestación y a la necesidad de cada área) como mínimo una vez al año.

- 5.4 La Unidad de Peaje de Chacapampa cuenta con los siguientes ambientes en sus instalaciones:

ITEM	OF. ADMNT	SERV. HIGIEN.	COCINA COMEDOR	DORMT	CASETA COBRAN	CASETA GRUPO ELECTRO	JARDIN	OTROS
UP. CHACAPAMPA	1 22.30m ²	1 3.00m ²	1 4.00m ²	1 15.66m ²	1 5.29 m ²	1 20 m ²	1 12 m ²	300 m ²

- 5.5 El contratista es el responsable de garantizar el cumplimiento de las funciones y control de asistencia del personal encargado de la ejecución del servicio.
- 5.6 El personal de limpieza registrará su ingreso y salida, mediante partes o tarjetas de asistencia para los controles respectivos que serán proporcionados por el contratista, los que a su vez deberán ser remitidos al responsable de la Unidad de Peaje para su revisión y control.
- 5.7 El personal de limpieza debe realizar sus labores, con el uniforme que le proporcione el contratista.
- 5.8 Los útiles y materiales de limpieza será proporcionada por la administración de la Unidad de Peaje.

6.0 REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

- 6.1 El postor formulará su oferta económica considerando en su estructura de costos un ingreso mínimo mensual que comprenda la remuneración mínima vital vigente más los beneficios laborales y leyes sociales de acuerdo a ley.
- 6.2 No estar impedido de contratar con el estado.
- 6.3 El contratista será responsable de toda pérdida, daño, robo o deterioro que pudiera ocurrir en la Unidad de Peaje, donde se presta servicio debiendo de reintegrar o reponer a PROVIAS NACIONAL, el monto de la pérdida, daño o deterioro ocasionado por su personal.
- 6.4 El personal seleccionado y destacado debe tener el siguiente perfil:
Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca

Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN. U.P. CHACAPAMPA
PROVIAS NACIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Edad Mínima: 18 años.

Tener buena salud acreditada con el certificado respectivo.

No poseer antecedentes penales ni policiales.

Acreditar capacidad física y mental con el certificado otorgado por los órganos competentes.

Certificado domiciliario.

Contar con carné de sanidad.

No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo.

- 6.5 El personal asignado al servicio de limpieza deberá llevar a la altura del pecho el carnet de identificación personal o Fotosheck de la empresa Contratista.
- 6.6 El personal asignado al servicio de limpieza debe tener conocimientos básicos de sistemas de seguridad como uso de extintores, y aplicación de medidas preventivas para evitar accidentes de trabajo etc.
- 6.7 La empresa debe de encontrarse registrada ante el Ministerio de Trabajo como una empresa de intermediación laboral.

7.0 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El periodo de ejecución de la prestación del servicio será de 02 (dos) meses (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), esto es, equivalentes a cuarenta y nueve (49) días hábiles considerando que el servicio es de Lunes a Sábado, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de servicio.

8.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

En la Unidad de Peaje Chacapampa ubicada en el Anexo de Chacapampa Km 152+820 de la carretera Huancayo – Izcuchaca, Distrito de Cullhuas, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

La Empresa presentará en forma mensual, un Informe por el servicio prestado de acuerdo al siguiente detalle:

- ✚ Datos Generales, Antecedentes y Descripción del Servicio Ejecutado.
- ✚ Relación de personal que ejecutó el servicio.
- ✚ Actividades ejecutadas del servicio
- ✚ Conclusiones y recomendaciones.
- ✚ Factura.

10.0 MODALIDAD DE SELECCION

Procedimiento Clásico.

11.0 SISTEMA DE CONTRATACION

A suma Alzada.

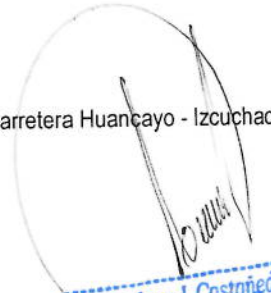
12.0 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No aplica.

Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca


Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN. U.P. CHACAPAMPA
PROVIAS NACIONALES



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No aplica.

15.0 FORMA DE PAGO

Se realizará en forma mensual dentro de (10) días calendarios de efectuada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio. Para tal efecto el contratista presentará los siguientes documentos:

- Copia del contrato suscrito.
- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT debidamente emitido.
- Exoneración de Pago de la SUNAT por percibir Rentas de Cuarta Categoría de acuerdo a Ley (de ser el caso)
- Control de asistencia de personal de servicio.
- La conformidad de servicio firmado por el Jefe de Unidad de Peaje el VºBº del Jefe Zonal y del Administrador.

16.0 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio le dará el Jefe de la Unidad de Peaje, debiendo contar con el visto bueno del Administrador y del Jefe Zonal, dentro de un plazo que no excederá de (10) días calendarios.

17.0 ADELANTOS

No aplica.

18.0 PENALIDADES

(SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto Contractual)

La penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde

F = 0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 Para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver el Contrato por incumplimiento mediante la remisión de carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que lo suscribió.

19.0 OTRAS PENALIDADES

Se aplicarán penalidades de acuerdo al siguiente cuadro, las mismas que serán descontadas de cualquiera de las facturas pendientes o de la liquidación final de contrato, previo levantamiento de acta.

Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca

Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN U.P. CHICAPAMPA
PROVIAS NACIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCRIPCION INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD
• No contar con carné de Identificación .	S/. 50.00 y retiro del operario inmediatamente (por operario).
• No estar debidamente uniformado (uniforme completo que incluya gorra).	S/. 50.00 y retiro del operario inmediatamente (por operario).
• Cambiar operario sin autorización previa del Área de Abastecimiento y de administración de la Unidad Zonal Junín - Pasco.	S/. 80.00 y retiro del operario inmediatamente (por operario).
• No brindar uniforme de acuerdo a la estación en la que se esté trabajando.	S/. 100.00 al detectar la situación.
• No proveer el reemplazo adecuado por ausencia de alguno de los operarios.	S/. 80.00 por hora, hasta el tope de tres horas y se podrá resolver el contrato.
• Por hurto donde se evidencia que ha sido realizado por personal del contratista; la penalidad se aplicará por ocurrencia.	S/. 300.00 por ocurrencia y retiro inmediato del operario.
• Por abandono de servicio del personal de limpieza, la penalidad se aplicará por ocurrencia. Se considerará el día de ocurrencia como falta de personal.	S/. 150.00 soles.

20.0 OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES

Las estructura de costos serán reajustados cuando por mandato legal del Gobierno varíe la Remuneración Mínima Vital, en estos casos el reajuste afectará únicamente al rubro correspondiente y no a las utilidades ni los gastos administrativos ni los gastos de uniformes y otros. De presentarse variación en la estructura de costos por los casos indicados, el contratista deberá presentar su nueva estructura a la Oficina de Administración de la Unidad Zonal para su trámite correspondiente.

21.0 ANEXOS

ANEXO

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA

COSTO DE PERSONAL MENSUAL	CALCULO	OPERARIO	SUPERVISOR
A. REMUNERACION			
SALARIO BASICO SUPERVISOR (1)			
SALARIO BASICO OPERARIO (2)			
ASIGNACION FAMILIAR / BONIFICACION	10% de RMV		
OTROS			
SUB TOTAL REMUNERACIONES			
TOTAL REMUNERACIONES	(1)		
B. BENEFICIOS SOCIALES			
GRATIFICACIONES	16.67% DE (2)		
VACACIONES	8.33% DE (2)		

Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca

Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN. U.P. CHACAPAMPA
PROVIAS NACIONAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

C.T.S.	9.72% DE (2)		
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES			
SUB TOTAL TRABAJADOR	(2) + (5)		
C. LEYES SOCIALES			
ESSALUD	9% DE (2+3+4)		
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO Y RIESGO (SCTR) (3)	% DE (2+3+4)		
TOTAL APORTACIONES DE LA EMPRESA			
TOTAL COSTO DE PERSONAL MENSUAL	(6) + (7)		
COSTO OPERATIVOS MENSUAL (DIRECTOS Y OTROS)			
D. UNIFORME Y EQUIPO PERSONAL (4).			
E. DEPRECIACION / ALQUILER DE EQUIPOS (5)			
F. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (FUMIGACION, DESINFECCION (6)			
TOTAL COSTOS OPERATIVOS MENSUAL			
GASTOS ADMINISTRATIVOS (7)% de (8)		
UTILIDAD (8)% de (8)		
TOTAL GENERAL	(8+9+10+11)		
I.G.V.	18%		
COSTO MENSUAL POR PUESTO DE OPERARIO Y SUPERVISOR			

NOTA: Se considerará como máximo dos (02) decimales


Econ. Edgar J. Castañeda Lavado
TECN. ADMIN U.P. CHACAPAMPA
PROVIAS NACIONALES

Km. 152 + 820 Carretera Huancayo - Izcuchaca

Chanchamayo, de de 2017.

Señores:

UNIDAD ZONAL JUNIN PASCO – PROVIAS NACIONAL

Atención: Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece la "CONTRATACION DE", de conformidad y cumplimiento con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/., (..... 00/100 Soles.)
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para la Unidad Zonal Junín Pasco PROVIAS NACIONAL con RUC 20503503639, de acuerdo los Términos de Referencia, en el plazo de..... días calendarios.
- Curriculum Vitae y documentos que sustenten el numeral 6.- Requerimientos del Calificación, del postor y del personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio al postor ganador.
- La presente cotización tiene una validez de días calendarios¹.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Del mismo modo declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente cotización.

Atentamente,

.....
NOMBRE:
N° RUC:

Datos Adicionales:

Dirección:
Teléfono:
Email:

¹ Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendarios.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____, del Distrito de _____ de la Provincia _____ y Departamento de _____ ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista.

(Consignar ciudad y fecha)

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:
Bach. EMPERATRIZ MILAGROS VILA QUISPE
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD ZONAL JUNIN PASCO
PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI Que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

- * Empresa:.....
- * RUC:.....
- * Entidad Bancaria.....
- * Número de Cuenta:.....
- * CCI.....
- * Número de Cuenta de Deduciones.....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)